vinetur

Ucrania exigirá identificación electrónica para comprar alcohol por internet a partir de 2027

La reforma también obliga a registrarse a vendedores habituales en redes sociales y refuerza el control fiscal de plataformas

jueves 11 de junio de 2026



La Rada Suprema de Ucrania aprobó este lunes, 9 de junio, el proyecto de ley 15111-d, una norma que cambia las reglas del comercio digital en el país y que incluye nuevas exigencias para la venta de alcohol por internet. El texto, citado por la agencia UNN,

obliga a verificar la edad del comprador antes de cerrar una operación online de cerveza, vino o bebidas espirituosas y prevé sanciones para quienes vendan productos de forma habitual en redes sociales sin registrarse como empresarios individuales.

La norma aún no está en vigor. Para que empiece a aplicarse debe ser firmada por el presidente, Volodímir Zelenski, y publicada después en los boletines oficiales ucranios. Según explicó uno de sus autores, el diputado Yaroslav Zhelezniak, su entrada en vigor no se produciría antes de enero de 2027 y su funcionamiento pleno podría acercarse a 2028, ya que antes deben ponerse en marcha mecanismos técnicos de intercambio de información.

Uno de los cambios con más efecto para el sector de bebidas es el endurecimiento del control sobre la venta digital de alcohol. Cuando la ley entre en vigor, no bastará con añadir una botella al carrito en una aplicación o en un marketplace. El comprador tendrá que acreditar su mayoría de edad mediante identificación electrónica. Entre las vías previstas figuran el pasaporte electrónico, el documento nacional de identidad electrónico, sistemas de reconocimiento facial en el teléfono móvil, la comunicación en tiempo real con un operador u otras herramientas de verificación.

Los promotores del proyecto justifican esta parte de la reforma por dos motivos: impedir la venta de alcohol a menores y reforzar la supervisión del comercio online. La medida afecta a plataformas y aplicaciones que ofrecen cerveza, vino, coñac, vodka y otras bebidas alcohólicas dentro del mercado ucranio.

La ley también introduce obligaciones para los vendedores. Para comercializar alcohol por internet será necesario contar con la licencia correspondiente. Además, las webs y aplicaciones que ofrezcan estas bebidas deberán figurar en un registro específico. Si se detecta comercio ilegal online de alcohol o tabaco, los recursos digitales podrán ser bloqueados.

Este cambio puede alterar el canal digital para bodegas, cerveceras, distribuidores y operadores de bebidas espirituosas que trabajen en Ucrania o vendan allí a través de terceros. La exigencia de identificación previa y el refuerzo del control sobre plataformas elevan las obligaciones de cumplimiento y pueden limitar parte de las ventas impulsivas en aplicaciones y marketplaces. También aumentan los riesgos para

quienes operen sin licencia o utilicen redes sociales como vía informal de venta.

El proyecto no se limita al alcohol. También regula la actividad comercial realizada a través de Instagram, Facebook, TikTok Shop y otras plataformas cuando exista una venta sistemática de bienes o servicios. En esos casos, el vendedor deberá registrarse como empresario individual, conocido en Ucrania como FOP, y tributar por los ingresos obtenidos.

Si una persona desarrolla esa actividad sin registro oficial, podrá ser sancionada por ejercer una actividad empresarial sin alta estatal. La multa prevista va de 17.000 a 34.000 grivnas. Además, la administración tributaria podrá bloquear e inmovilizar fondos recibidos por esas ventas. Si la actividad continúa sin regularización, la sanción puede llegar a 85.000 grivnas.

A esas cantidades se pueden sumar obligaciones fiscales adicionales. Según el texto citado por UNN, quien venda bienes sin estar registrado como FOP puede recibir liquidaciones por impuesto sobre la renta al 18% y por la tasa militar al 5% sobre los ingresos obtenidos.

La futura ley establece una diferencia entre la actividad empresarial y la venta ocasional de objetos personales. Quien venda una sola vez un cochecito infantil que ya no usa, ropa usada o muebles antiguos no tendrá que registrarse como empresario individual si no existe continuidad en esa actividad. Aun así, esos ingresos deberán declararse y tributar conforme a la legislación vigente.

También se prevé un umbral anual exento para pequeñas operaciones realizadas a través de plataformas digitales. Los ingresos por venta de bienes y servicios que no superen el equivalente a 2.000 euros al año no estarán sujetos ni a impuestos ni a multas dentro del esquema previsto por esta norma.

Sin embargo, el proyecto aclara que incluso la venta de ropa o cosméticos puede considerarse negocio si las autoridades fiscales observan continuidad y repetición en productos similares durante un periodo prolongado. El seguimiento podrá incluir anuncios publicados en internet, páginas y grupos temáticos en redes sociales, análisis de movimientos bancarios, compras de prueba realizadas por inspectores y revisión de

pagos contra reembolso tramitados por operadores postales como Ukrposhta, Nova Poshta o Meest Express.

La reforma también alcanza a la publicidad online. El Servicio Estatal de Ucrania para Seguridad Alimentaria y Protección del Consumidor revisará anuncios para comprobar si cumplen la normativa publicitaria. Habrá sanciones por difundir información falsa sobre un producto, usar lenguaje ofensivo o publicar anuncios fuera de las reglas fijadas por la ley.

Otra parte central del proyecto regula el papel fiscal de las plataformas digitales. Estas pasarán a actuar como agentes tributarios: deberán calcular, retener y transferir impuestos sobre los ingresos obtenidos por los vendedores, además de remitir informes a las autoridades fiscales. Para ello tendrán que registrarse ante Hacienda, verificar a los vendedores, recopilar datos sobre sus ingresos y presentar reportes periódicos.

La información no quedará solo en Ucrania. El texto prevé mecanismos automáticos de intercambio internacional de datos fiscales con otros Estados conforme a acuerdos multilaterales. Esta parte responde al objetivo del Gobierno ucranio de adaptar su legislación a estándares de la Unión Europea y de la OCDE y forma parte de compromisos asumidos con el Fondo Monetario Internacional.

Las plataformas que incumplan también podrán ser sancionadas. Si no se registran ante las autoridades fiscales, se exponen a una multa equivalente a 20 salarios mínimos. Según las cifras recogidas por UNN para junio de 2026, eso supone 172.940 grivnas. Si no presentan informes sobre ingresos, la sanción asciende a 100 salarios mínimos, es decir, 864.700 grivnas. También habrá multas por retrasos en los reportes, datos incompletos o falsos y fallos en la conservación de información sobre los vendedores.

La norma dedica además un apartado específico a las empresas extranjeras que operan plataformas digitales en Ucrania. Para ellas se fija un procedimiento propio de registro, presentación de informes, recepción de notificaciones fiscales y recurso frente a decisiones administrativas. La relación con la administración tributaria ucrania se canalizará mediante un portal electrónico específico para no residentes.

El proyecto 15111-d llegó al comité parlamentario competente el pasado 6 de abril tras una revisión previa. Fue aprobado como base el pasado 8 de abril con la condición de introducir cambios posteriores. La votación final estaba prevista inicialmente para el pasado 28 de mayo, pero se aplazó hasta este lunes, 9 de junio. Finalmente salió adelante con 241 votos favorables.

Según UNN, durante su tramitación se presentaron cerca de 3.000 enmiendas y algunas quedaron bloqueadas durante la votación parlamentaria. Aun así, el texto final recibió apoyo incluso entre asociaciones empresariales.

Para el negocio del vino, la cerveza y los destilados, esta reforma apunta a un mercado digital más controlado y menos abierto a operadores informales. Si se aplica según lo previsto, las ventas online dependerán más del registro previo del vendedor, la licencia adecuada y sistemas fiables para comprobar la edad del comprador antes del pago o la entrega.